

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 007

En Huépil, a 28 de junio de dos mil diez y siete, siendo las 08:37 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, doña Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, doña María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas
2. Solicitud de acuerdo para modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestaria de la Unidad de Cementerios

1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas

Hace uso de la palabra el Sr. Jaime Henríquez Vega, presidente de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal, quien procede a dar lectura al Acta N°15 del 27 de junio de 2017, en cuya sesión participa además el Sr. Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de dicha comisión. El tema tratado fue la solicitud de modificación presupuestaria presentada por Memo N° 122 del 23 de junio de 2017 del Director de Administración y Finanzas y que comprende lo siguiente:

**MODIFICACIÓN GESTION INTERNA
AUMENTO DE GASTOS**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2102001001	Sueldos base	1	20.000.000
2103001	Honorarios suma alzada	1	1.500.000
2103004001	Sueldos código del trabajo	1	3.000.000
2103005	Suplencias remplazos	1	15.000.000
2103007	Alumnos en práctica	1	1.000.000
2204009	Insumos computacionales	1	3.000.000
2204010	Materiales para mantenimiento y reparaciones	1	4.000.000
2204999	Otros materiales para mantenimiento y reparaciones	1	4.000.000
2206001	Mantenimiento y reparación edificios	1	6.000.000
2206002	Mantenimiento y reparación vehículos	1	4.000.000
2206999	Otros mantenimientos y reparaciones	1	7.000.000
2208007	Pasajes y fletes	1	2.000.000
2211999	Otros servicios técnicos y profesionales	1	4.000.000
2403101001	Serv. Incorporados EDUCACION	1	28.114.450
2602	Compensación daños a terceros	1	4.000.000
2604001	Arancel RMTNP	1	1.000.000
2904	Mobiliario y otros	1	1.000.000
2906001	Equipos computacionales	1	1.000.000
3101002	Consultorías	1	22.000.000
24030900001	Aportes FCM permisos de circulación	1	12.500.000
TOTAL			144.114.450

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2101001001	Sueldos bases	1	15.000.000
3303001001	Transf. SERVIU Pav. Participativos	2	20.000.000
TOTAL			35.000.000

AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
.0301003001	Permisos de urbanización y construcción	1	25.000.000
.0802006	RMTNP Beneficio otras comunas	1	3.407.917
.0802008	Intereses	1	1.682.241
1210	Ingresos por percibir	1	439.151
.0301001001	Patentes Municipales	1	25.000.000
.0302001001	Permisos circulación beneficio Municipal	1	7.500.000
.0302001002	Permisos circulación beneficio FCM	1	12.500.000
.0303	Participación impuesto territorial	1	10.000.000
.0803001002	F.C.M. Variable	1	23.585.141
TOTAL			109.114.450

Al respecto indica que corresponde a la asignación de recursos a las distintas cuentas presupuestarias de gestión operacional, transferencias, adquisición activos e inversiones por un monto de \$144.114.450.-. Dicho monto se financia con una disminución en gasto en personal de planta por valor de \$15.000.000.-, Transferencias al SERVIU por un monto de \$20.000.000.- y aumento de ingresos por un valor de \$109.114.450.- los cuales se detallan en el cuadro anterior. Finalmente señala que la Comisión toma conocimiento y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y en vista que nada se consulta procede a solicitar acuerdo y **Todos aprueban**

2. Solicitud de acuerdo para modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

Hace uso de la palabra el concejal Héctor Córdova Sabbah, presidente de la comisión de educación del concejo municipal, quien procede a dar lectura al Acta N°10 del 28 de junio de 2017, en cuya sesión participa además del concejal Gonzalo Mardones Vidal, el Sr. Cristian Osés Abuter, Director (r) del Departamento de Educación y secretario técnico de dicha comisión y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas de ese departamento. El tema tratado fue la solicitud de modificaciones presupuestarias presentada a través del Memo N°313 del 27 de junio de 2017 del Director (r) del Departamento de Educación y que se refiere a lo siguiente:

- a) Suplementación presupuestaria por aumento de Traspaso Municipal para pago de sueldos al personal de las Bibliotecas de la comuna y Asignación Desempeño Colectivo Liceo B-67 Huépil según Rex 3.002 de fecha 15/06/2017, que modificara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Ingresos		AUMENTA
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.228.008.-
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS INC. A GEST	28.114.450.-
Total Ingresos que aumentan\$		29.342.458.-

Cuentas de Gastos		AUMENTA
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.228.008.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	28.114.450.-
Total Gastos que aumentan\$		29.342.458.-

Al respecto señala que la comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno. En seguida el Sr. Henríquez ofrece la palabra para consultas u observaciones y el Sr. **Córdova** acota que la suma de \$1.228.008 está destinado al pago de un bono para los directivos del Liceo B-67 y los veintiocho millones es lo que está transfiriendo la municipalidad para el pago de los sueldos del personal de las bibliotecas para todo el resto del año. En seguida el **Sr. Henríquez** solicita pronunciamiento y **Todos aprueban**

3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestaria de la Unidad de Cementerios

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Jorge Riquelme Ferrada, presidente de la comisión de salud del concejo municipal, quien procede a dar lectura al Acta N°08 del 28 de junio de 2017, en cuya sesión participa además la concejala Magaly Jara Hernández y la Srta. María Paz Pérez Chávez, Directora (S) del Departamento de Salud y secretaria técnica de dicha comisión. El tema analizado fue la solicitud de modificación presupuestaria presentada por Memo N°151 del 22 de junio de 2017 de la Directora Comunal de Salud- Cementerios, correspondiente a la distribución del saldo inicial de caja de la Unidad de Cementerios para gastos en personal y desahucios e indemnizaciones, por un total de \$9.728.667 como sigue: se aumenta en \$3.965.663 para sueldos y \$5.763.001 para la partida Desahucios e indemnizaciones, correspondiente a la cancelación de finiquito de trabajo a Encargado de Cementerio por término de la relación laboral según el artículo N°161 "Necesidades de la empresa, establecimiento o servicio", del Código del trabajo. Las partidas involucradas son las siguientes:

Aumenta Ingresos:

sub.	Ítem	Asig	Denominación	Monto
115	15	01	Saldo inicial caja fondos propios	\$9.728.664

Aumenta Gastos

sub.	Ítem	Asig	Denominación	Monto
21	03	001.001	Sueldos	\$3.965.663
23.	01	001	Desahucios e indemnizaciones	\$5.763.001
			Total	\$9.728.664

Sobre el punto señala que la comisión no manifiesta reparos, aprueba y lo somete a consideración del Sr. Alcalde y concejales

A continuación el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y el **Sr. Riquelme** comenta que el detalle del cálculo del finiquito es el siguiente:

➤	Indemnización por 6 años de servicios	\$4.216.830
➤	Feriado proporcional (14 días)	\$327.976
➤	Feriado compensado (22 días)	\$515.390
➤	Mes de aviso	\$702.805
	Total	\$5.763.001

La **Sra. Tania Villalobos** consulta si en este caso esa unidad no contará con un Encargado y el Sr. Dueñas explica que hay una persona encargada de cementerios la Srta. Gering Mercado Contreras, profesional y se daba el hecho que habían dos encargados, se tomó la decisión de prescindir de uno de ellos y se acordó pactar el finiquito.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo y **todos aprueban**

En seguida el **Sr. Dueñas** hace uso de la palabra para señalar que llegó un Oficio de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP solicitando la posibilidad de presentar al concejo a la empresa que va a hacer reparaciones en el tranque de Tucapel, el espacio reglamentario es de diez minutos para que realicen su presentación y se solicita que el concejo tome el acuerdo de que esta se concrete en la sesión del 07 de julio. El Secretario Municipal acota que ellos están solicitando hacer su presentación en una sesión extraordinaria para no perjudicar el normal desarrollo de las sesiones ordinarias. Sin embargo la **Sra. Magaly** sugiere que esa presentación se lleve a efecto dentro de la sesión ordinaria del concejo municipal y los demás concejales no manifiestan reparos. Finalmente ese tema se incluirá en tabla para la sesión del 07 de julio

Siendo las 09:55 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 28.06.17 - 007 EXTRAORDINARIA

105 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°122 del 23 de junio de 2017 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°015 del 27 de junio de 2017 de la comisión de Finanzas del Concejo Municipal

106 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Ord. N°313 del 27 de junio de 2017 del Director (r) del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N°010 del 28 de junio de 2017 de la comisión de Educación del Concejo Municipal.

107 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°151 del 22 de junio de 2017 de la Directora Comunal de Salud, y de acuerdo al Acta N°008 del 28 de junio de 2017 de la comisión de salud del Concejo Municipal